

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



AREA: JUNTA MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO DEL S.M.N.

“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA J.M.R.”

PRESENTA

LIC. IGNACIO DE JESUS FRANCO
DIRECTOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL
S.M.N.

CON ATENCIÓN A:

C.P. MARÍA INOCENCIA GARCÍA SOSA
CONTRALOR MUNICIPAL



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
CLAVE.	MTP/JMR/2026
FECHA DE EMISIÓN	03/03/2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN 1	06/03/2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2	19/01/2026

VALIDACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027 	 CONTRALORÍA MUNICIPAL TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027 	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLACUILOTEPEC, PUEBLA PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027 
LIC. IGNACIO DE JESUS FRANCO	C.P MARIA INOCENCIA GARCÍA SOSA	C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
DIRECTOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL S.M.N.	CONTRALORA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL



INTRODUCCIÓN

Es una obligación ciudadana que tiene sustento legal en el Art. 5/o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley del Servicio Militar y su Reglamento.

Además, es de orden público para los varones mexicanos por nacimiento o por naturalización que cumplan los 18 años de edad.

Una vez que cumplen con su deber constitucional, forman parte de las reservas nacionales, para que, en caso de una movilización o necesidad del País, se integren a las Fuerzas Armadas legítimamente constituidas para realizar la defensa de la soberanía nacional o el auxilio de la sociedad en caso de que se registren fenómenos perturbadores de origen natural o humano, que generen un desastre de grandes magnitudes.



JUNTA
MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO
DEL SERVICIO
MILITAR
NACIONAL
Tlacuiloteppec



Tlacuiloteppec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ANTECEDENTES

ORIGEN DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

Durante la revolución se formaron por este procedimiento los grandes contingentes armados, que después, organizados debidamente se convirtieron en nuestro Ejército y Fuerza Aérea actual.

Ese sistema de reclutamiento había sido suficiente para afrontar las necesidades de la Defensa Nacional; pero la situación evidenciada, en el lejano oriente y en los campos de batalla europeos, en la 2/a. Guerra Mundial, imponía la reorganización del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Era urgente la reorganización, por lo que pertenece al sistema de reclutamiento, pues cristalizadas las aspiraciones populares y en plena marcha del país hacia su desarrollo integral, era previsible que llegaría el momento en que no funcionaría el método de enrolamiento voluntario, por lo que los obreros y campesinos, con mejores condiciones de vida, podrían evadir el Servicio de las Armas, produciéndose así, un hecho grave que impediría el desarrollo y funcionamiento normal de la Institución Armada, y ésta, como último recurso, se hubiera visto en la necesidad de conservar a los individuos que la integraban hasta ser retirados por razones de edad, con la doble e indeseable consecuencia de disminuir el poder combativo de las instituciones y de aumentar la carga de clases pasivas.

Estas consideraciones, unidas al esfuerzo coordinado e integral de todos los elementos de la Nación, hacían indispensable el recurrir al sistema.



JUNTA
MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO
DEL SERVICIO
MILITAR
NACIONAL
Tlacuilotepec



Tlacuilotepec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

PRESENTACIÓN

La Junta Municipal de Reclutamiento, es la Dependencia de la Administración Pública Municipal, encargada de fungir como enlace entre el H. Ayuntamiento Municipal y la 25/a. Zona Militar, con la finalidad fortalecer la relación y la atención de los asuntos en materia de las Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional; así mismo, cumplir con las facultades atribuidas en las leyes, reglamentos u otras disposiciones de observancia general.

JUSTIFICACIÓN

Este manual de procedimientos tiene la finalidad de poder desarrollar acciones para fortalecer los tramites inseparables al cumplimiento del Servicio Militar Nacional, conforme a los lineamientos que expiden las autoridades correspondientes.



MISIÓN

Fortalecer la relación en la atención que se requiera en los diversos asuntos administrativos, así como el buen funcionamiento del departamento, y mantener un buen enlace entre la 25/a. Zona Militar, el 70. Batallón y el municipio de Tlacuilotepec.

VISIÓN

Ser una dependencia que sirva como un instrumento técnico- administrativo y brinde a la ciudadanía un mejor servicio y atención, así mismo ser una instancia que proporcione al mayor número de jóvenes que cumplan con la mayoría de edad y que radiquen en el municipio de Tlacuilotepec, Puebla, la cartilla, además de orientarlos en los tramites subsecuentes para obtener su cartilla liberada.

VALORES

- Calidad
- Compromiso
- Disciplina
- Honestidad
- Humildad
- Lealtad
- Puntualidad
- Responsabilidad
- Respeto
- Solidaridad
- Trabajo En Equipo



JUNTA
MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO
DEL SERVICIO
MILITAR
NACIONAL
Tlacuilotepec



Tlacuilotepec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

OBJETIVO GENERAL

Inscribir a todos los jóvenes mexicanos por nacimiento entre los 18 y 39 años de edad, que quieran y deseen cumplir con sus obligaciones militares que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el Servicio Militar Nacional.

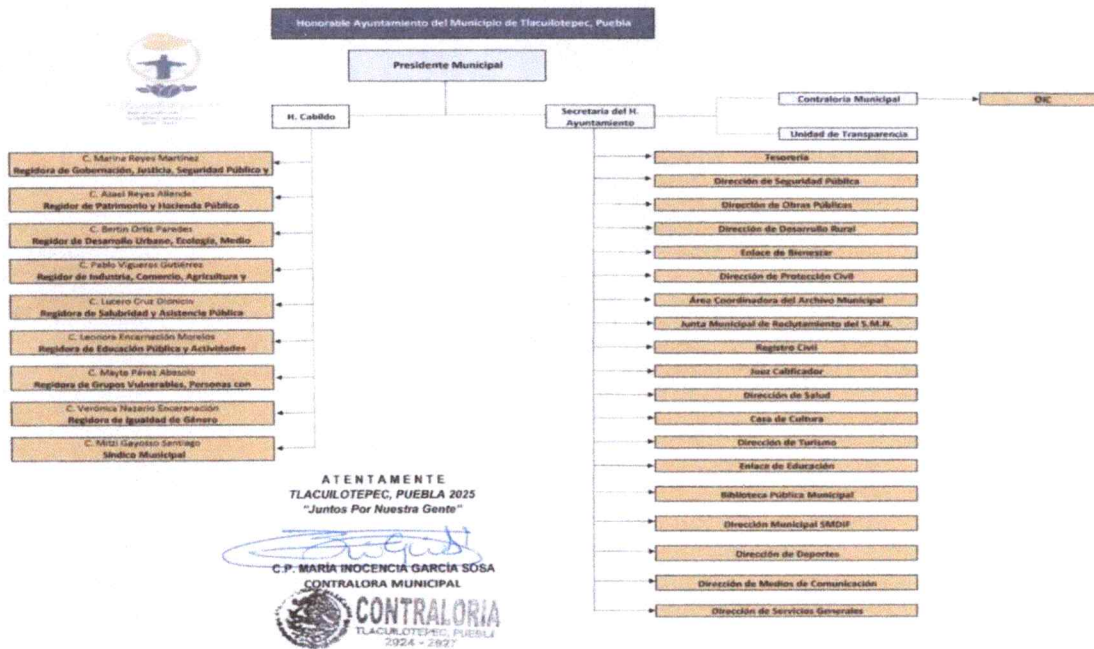
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Expedir a todos los jóvenes que cumplan los 18 años durante el año y remisos la Cartilla del Servicio Militar Nacional en el menor tiempo posible, además de orientarlos en los tramites subsecuentes.
- 1.2. Dar a conocer de manera transparente a la población la información que requiera para obtener la Cartilla del Servicio Militar Nacional de acuerdo con lo establecido por la 25/a. Zona Militar.
- 1.3. Informar de manera oportuna y transparente a la población la información que requiera para obtener la Constancia de No Registro de acuerdo con lo establecido por la 25/a. Zona Militar.
- 1.4. Brindar apoyo a los operadores de los Municipios correspondientes al Sector Militar.
- 1.5. Realizar programas informativos para orientar a los jóvenes sobre el trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- 1.6. Promover los derechos de identidad mediante la Cartilla del Servicio Militar Nacional.



JUNTA
MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO
DEL SERVICIO
MILITAR
NACIONAL
Tlacuilotepec

ORGANIGRAMA GENERAL



ORGANIGRAMA INTERNO





ESTRUCTURA ORGANICA

PUESTO	NOMBRE	SUBTOTAL	TOTAL
Presidente de la Junta Municipal de Reclutamiento del S.M.N.	C. Alejandro Josué Guzmán García	1	1
Director de la Junta Municipal de Reclutamiento del S.M.N.	LIC. Ignacio De Jesús Franco	1	1
TOTAL			2

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

NOMBRE	PUESTO
C. Alejandro Josué Guzmán García	Presidente de la Junta Municipal de Reclutamiento del S.M.N.
Lic. Ignacio De Jesús Franco	Director de la Junta Municipal de Reclutamiento del S.M.N.

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO	ESCOLARIDAD
Presidente de la Junta Municipal de Reclutamiento del S.M.N.	Primaria
Director de la Junta Municipal de Reclutamiento del S.M.N.	Licenciatura



JUNTA
MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO
DEL SERVICIO
MILITAR
NACIONAL
Tlacuiloteppec



Tlacuiloteppec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

CONOCIMIENTOS ESPECIALES (Director)

- Conocimiento de la Ley y Reglamento del Servicio Militar Nacional.
- Conocimiento del Reglamento Interno del Ayuntamiento.
- Conocimiento en paquetería office.
- Conocimiento de los derechos y obligaciones de los servidores públicos, para el mejor desempeño de sus funciones y atribuciones.
- Buena ortografía.
- Cortesía y trato amable.

EXPERIENCIA LABORAL (Director)	CONDICIONES DE TRABAJO
4 AÑOS	OFICINA

ACTITUD/PERSONALIDAD	NIVEL DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none">• Honestidad• Responsabilidad• Disposición Iniciativa• Superación• Cordialidad• Disciplina• Trabajo en equipo	Alto



BASES JURÍDICAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea.
- Ley del Servicio Militar Nacional.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Reglamento de la Ley del Servicio Militar.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Ley de responsabilidades de servidores públicos del Estado de Puebla.
- Reglamento Interior de la Administración Pública y Ayuntamiento del Municipio de Tlacuiloteppec, Puebla.
- Bando de policía y buen gobierno del municipio de Tlacuiloteppec.



ACTIVIDADES

- Abrir convocatoria para jóvenes clase 2008 y remisos para la obtención de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Expedir la Cartilla del Servicio Militar Nacional a jóvenes Clase 2008 y remisos del periodo enero-octubre 2026.
- Expedir Constancia de No Registro a los jóvenes que nacieron en el Municipio, pero desean realizar el trámite de obtención de la Cartilla del Servicio Militar Nacional en algún otro Estado.
- Otorgar Constancia de Expedición de Cartilla del Servicio Militar Nacional a los ciudadanos que realizaran la reposición y/o corrección ante la 25/a. Zona Militar.
- Cumplir con la entrega de Balances y Anexos de Cartillas del Servicio Militar Nacional mensuales a la 25/a. Zona Militar.
- Cumplir con la entrega de Reporte Anual de Cartillas del Servicio Militar Nacional expedidas durante el año a jóvenes clase 2008 y remisos.
- Difundir a la ciudadanía el mecanismo para las fases de reclutamiento y liberación.



JUNTA
MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO
DEL SERVICIO
MILITAR
NACIONAL
Tlacuilotepec

RESULTADOS ESPERADOS

- Informar de manera oportuna los requisitos para el proceso de alistamiento de la clase 2008 y remisos.
- Proporcionar la Cartilla del Servicio Militar en el menor tiempo posible.
- Mantener actualizada la información solicitada por la 25/a. Zona Militar.
- Cumplir con la fase de reclutamiento y liberación en las fechas establecidas.
- Proporcionar informe anual a la 25/a. Zona Militar



FUNCIONES	OBJETIVOS
Abrir convocatoria para jóvenes clase 2008 y remisos para la obtención de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.	Dar a conocer de manera oportuna la información que requieren los jóvenes para la obtención de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.
Expedir la cartilla del servicio militar nacional a jóvenes clase 2008 y remisos del periodo enero-octubre 2026.	Proporcionar a los solicitantes la Cartilla del Servicio Militar Nacional.
Expedir constancia de no registro a los jóvenes que nacieron en el municipio, pero desean realizar el trámite de obtención de la cartilla del servicio militar nacional en algún otro estado.	Obtención de constancia para la realización de cartilla en el lugar de radicación.
Otorgar constancia de expedición de Cartilla del Servicio Militar Nacional a los ciudadanos que realizaran la reposición y/o corrección ante la 25/a. zona militar.	Obtención de número de matrícula para su trámite.
Elaboración de balances y anexos.	Entregar de reporte mensual en las oficinas de la 25/a. zona militar.
Elaboración de reporte anual.	Entregar de reporte anual en las oficinas de la 25/a. zona militar.
Difundir a la ciudadanía el mecanismo para las fases de reclutamiento y liberación.	Dar a conocer de manera oportuna la información que requieren los jóvenes para la obtención de la Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CRONOGRAMA											
	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
Publicar Convocatoria para la expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional Clase 2008 y remisos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Elaborar Cartillas del Servicio Militar Nacional de acuerdo con lo establecido por la 25/a. Zona Militar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Elaborar Constancia de No Registro para realizar el trámite en otro municipio o Estado.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Elaborar Constancia de Expedición de Cartilla del Servicio Militar Nacional para realizar el trámite de reposición y/o corrección ante la 25/a. Zona Militar.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Informar mensualmente a la 25/a. Zona Militar el número de Cartillas del Servicio Militar Nacional expedidas en el Municipio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Informar anualmente a la 25/a. Zona Militar el número de Cartillas del Servicio Militar Nacional expedidas en el Municipio.										X		
Informar a la ciudadanía el mecanismo para el trámite de liberación de Cartillas del Servicio Militar Nacional.	X											X



PROCEDIMIENTOS

- Trámite de Cartilla de Identidad Servicio Militar Nacional.
- Expedición de Constancias de No Trámite de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional en el Municipio de Tlacuiloteppec.

DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTOS

Procedimiento I:

Tramite de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.

Objetivo: Obtener la Cartilla de Identidad Servicio Militar Nacional.

Fundamento Legal: Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el servicio de las armas como una obligación ciudadana y de orden público para los mexicanos varones al cumplir 18 años, sustentado además por la Ley del Servicio Militar y su Reglamento, así como la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que facultan a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para organizarlo y administrarlo.

Pasos a seguir:

1. Solicitar al Gral. de Brigada de la Oficina de Reclutamiento de la 25/a de la Zona Militar, Puebla, Puebla, los formatos de Cartilla de Identidad Servicio Militar.
2. Tramitar la Cartilla de Identidad Servicio Militar Nacional, para los jóvenes que están en edad de cumplir los 18 años.
3. Se le brinda información a los jóvenes que están en edad en cumplir los 18 años para su Servicio Militar.
4. Los requisitos son lo siguientes para iniciar con el trámite de la cartilla:
 - ACTA DE NACIMIENTO (original y copia).
 - CURP actualizada (original y copia).
 - CERTIFICADO DEL GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS (original y copia).
 - COMPROBANTE DE DOMICILIO, recibo de luz, teléfono, agua, predial, etc, no mayor a 3 meses, (original y copia).
 - 4 FOTOGRAFIAS RECIENTES TAMAÑO CARTILLA
 - REMISOS traer CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE CARTILLA DEL S.M.N. del Municipio de nacimiento.
 - INE (original y copia).



JUNTA
MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO
DEL SERVICIO
MILITAR
NACIONAL
Tlacuilotepec



Tlacuilotepec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Procedimiento II:

Expedición de Constancias de No Trámite de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional en el Municipio de Tlacuilotepec.

Objetivo: Realizar la expedición de Constancias de No Trámite de la Cartilla de Identidad Servicio Militar Nacional en este municipio de Tlacuilotepec, Puebla.

Fundamento Legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 5°) y la Ley del Servicio Militar y su Reglamento, que establecen la obligación del servicio militar nacional para los varones mexicanos, y esta constancia permite acreditar que no se ha realizado el trámite en el lugar de origen para poder hacerlo en el de residencia actual.

Pasos a seguir:

1. Recibir la solicitud de la ciudadanía para el trámite de la Constancia de No Trámite de la Cartilla de Identidad Servicio Militar Nacional.
2. Se les pide como requisitos:
 - Original y copia de acta de nacimiento.
 - Original y copia de INE.
 - CURP
 - Original y copia de Comprobante de domicilio.
3. Se realizará una búsqueda minuciosa en la base de datos y en los archivos de la Junta Municipal de Reclutamiento.
4. Indicarle al interesado que vuelva en 2 días para que se le entregue la Constancia de No Trámite de Cartilla de Identidad Servicio Militar Nacional, si en la base de datos y en los archivos, los resultados fueron los correctos se prosigue la acción.
5. Se elabora la constancia de No trámite de Cartilla de Identidad Servicio Militar Nacional en este municipio.
6. Se hace la entrega de la constancia de no trámite, al interesado (original) y la copia se archiva.
7. En caso de encontrar datos del ciudadano se le brindará información necesaria para el trámite de Reposición de Cartilla de Identidad Servicio Militar Nacional o tramitar el duplicado en la 25/a Zona Militar.



JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL
Tlacuilotepec



Tlacuilotepec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

